



RESOLUCIÓN D N° 129/2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA A ESTUDIANTES DE LA FIUNA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de marzo de 2018.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- Las notas de estudiantes de la FIUNA, por la cual solicitan el pago de matriculación, debido a que por motivos económicos y de fuerza mayor no pudieron efectuar el pago en fecha.
- El informe académico emitido por la Secretaría de la FIUNA.
- El Acta N° 1358/2018 de fecha 21 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta **N°1358/2018** del 21 de febrero de 2018, han autorizado al Señor Decano a emitir resolución Ad referéndum del Consejo Directivo, según necesidad a fin de atender las situaciones planteadas por los estudiantes, en cuanto al pago de matriculación extraordinaria.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1°) Autorizar el pago de matriculación extraordinaria para el segundo ciclo 2017, **hasta el viernes 16 de marzo de 2018, inclusive**, para los estudiantes que se detallan conforme siguiente cuadro:

C.I.C. N°	Estudiante	Carrera
4.963.994	Vicente de Jesús Alcaraz Delgadillo	Ingeniería Electromecánica
4.718.867	José Segundo Ibarra Alvarez	Ingeniería Civil
3.774.444	Enrique Daniel Larre Elizeche	Ingeniería Electromecánica
5.025.181	Cristhian Miguel Pintos Paéz	Ingeniería Civil
5.441.617	Daryl Romero Colmán	Ingeniería Civil
5.277.146	Katia María Lorena Zaracho León	Ingeniería Civil
3.532.958	Enrique Emanuel Monges Insfrán	Ingeniería Mecánica
4.659.669	Santiago Ramón Ortíz Torres	Ingeniería Electromecánica
6.248.446	Emilia Lucía Villamayor Miers	Ingeniería Civil
5.046.588	Andrew Alexander Halley Merlo	Ingeniería Electromecánica
5.391.095	Marcos Efraím González González	Ingeniería Civil

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplir de archivar



Prof. MSc. Ing. Ciro Hernáez Medina
Secretario



Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano